



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

13 de enero de 1989

Núm. 274

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000168	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, instando al Gobierno a redactar un Plan de Urgencia para garantizar la seguridad en las carreteras españolas	13296
161/000169	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), instando al Gobierno para que declare como definitiva la solución denominada como (Y) para conectar Bilbao-Vitoria-San Sebastián a través de Mondragón y con prolongación a la frontera francesa por Irún, todo ello con ancho de vía europea	13296
161/000170	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre creación de una Ponencia de seguimiento del Plan de Transporte Ferroviario y del proceso de adaptación de nuestro ferrocarril al ancho europeo y a la alta velocidad	13297
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000128	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre creación de una Comisión no permanente que estudie los mecanismos de coordinación entre los distintos Planes de Infraestructura del Transporte	13298
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001149	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre estado actual de la represión del contrabando de tabaco y el tráfico de drogas en Galicia	13299
181/001150	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC), sobre primer caso en España de un profesional contagiado de SIDA por un paciente	13299

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000168

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000168.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley instando al Gobierno a redactar un plan de urgencia para garantizar la seguridad en las carreteras españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento para el próximo periodo de sesiones a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

La anunciada aceleración de las obras del Plan General de Carreteras 1984-91, consecuencia inevitable de los retrasos acumulados en la primera fase de sus programas, pone en evidencia el desorden y la falta de previsión planificadora con que se viene ejecutando, y sus consecuencias más graves se revelan en el incremento del número de accidentes de circulación.

De ello parecen no ser conscientes ni el Ministro de Obras Públicas, responsable de la Dirección General de Carreteras, ni el Ministro del Interior, responsable de la Dirección General de Tráfico y de sus agentes de la circulación. Así, es frecuente encontrarse con obras mal señalizadas o insuficientemente balizadas. Y, lo que es más grave, cuando las obras conllevan interrupciones del tráfico en alguna de las direcciones de la calzada, y el punto

de formación de la caravana de coches se va alejando progresivamente del punto de retención, para los vehículos que se incorporan ni siquiera hay avisos de peligro. Esta situación, en zonas con cambios de rasante, de curvas sin visibilidad o, como ocurre estos días en toda la Meseta, en días de niebla da lugar a gravísimos accidentes de circulación, cuya responsabilidad es única y exclusivamente imputable a la Administración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene el honor de proponer para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados, en atención a las excepcionales condiciones en que se encuentra la red viaria nacional, como consecuencia de la ejecución de las obras previstas en el Plan General del Gobierno, insta al Gobierno a redactar un Plan de Urgencia para garantizar la seguridad en las carreteras españolas que deberá ser presentado y aprobado en esta Cámara antes del día 1 de marzo de 1989. Dicho Plan habrá de recoger cuantas medidas sean aplicables, tanto a los conductores como a la Administración y a las empresas contratistas, con el fin de evitar los accidentes que tienen origen en la realización de cualquier obra en la carretera.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Francisco Alvarez-Cascos**.

161/000169

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000169.

Autor: Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Proposición no de Ley instando al Gobierno para que declare como definitiva la solución denominada como (Y) para conectar Bilbao-Vitoria-San Sebastián a través de Mondragón y con prolongación a la frontera francesa por Irún, todo ello con ancho de vía europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento para el próximo periodo de se-

siones a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 193 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la Cámara.

PROPOSICION DE LEY

Habida cuenta que el Gobierno Vasco en su día optó por la solución de la (Y) para conectar Bilbao-Vitoria-San Sebastián, a través de Mondragón (corredor de Santa Agueda) con prolongación a la frontera francesa por Irún, naturalmente con ancho de vía europea, desechando las otras posibilidades planteadas como no aptos para posibilitar el relanzamiento socio-económico-industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, este Grupo plantea la siguiente proposición no de Ley urgente:

Instar al Gobierno para que declare como definitiva la solución denominada como (Y) para conectar Bilbao-Vitoria-San Sebastián a través de Mondragón (Corredor de Santa Agueda) y con prolongación a la frontera francesa por Irún, todo ello con ancho de vía europea, realizando las modificaciones oportunas en PTF y dando prioridad a la ejecución de estas obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

161/000170

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000170.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana.

Proposición no de Ley sobre creación de una Ponencia de seguimiento del Plan de Transporte Ferroviario y del proceso de adaptación de nuestro ferrocarril al ancho europeo y a la alta velocidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento para el próximo período de sesiones a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Agrupación proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Creación de una Ponencia de seguimiento del Plan de Transporte Ferroviario y del proceso de adaptación de nuestro ferrocarril al ancho europeo y a la alta velocidad

La reciente reconsideración por parte del Gobierno del ancho de vía de nuestra Red ferroviaria hace especialmente conveniente que el Congreso de los Diputados siga de cerca el proceso de adaptación de nuestro ferrocarril al ancho europeo y el alcance y el calendario de la introducción de las comunicaciones ferroviarias de gran velocidad, dada la trascendencia de dicha decisión.

Por otra parte la necesidad de alcanzar la máxima coincidencia de las distintas fuerzas políticas en torno a las condiciones y calendario de la ejecución del Plan de Transporte Ferroviario, así como con respecto a las posibles adaptaciones y modificaciones que en él pudieran llevarse a cabo, apoya asimismo un específico seguimiento parlamentario.

Para conseguir los anteriores objetivos aparece como fórmula sencilla e idónea la creación, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la correspondiente Ponencia.

En razón a todo ello, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda constituir en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios una Ponencia de seguimiento del Plan de Transpor-

te Ferroviario y del proceso de adaptación de nuestro ferrocarril al ancho europeo y a la alta velocidad.

La Ponencia, en la que estarán representados todos los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Diputados, se adecuará en su constitución y funcionamiento a las medidas que, al efecto, adopte la Mesa de la Comisión, en los términos reglamentarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000128.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana.

Proposición no de Ley sobre creación de una Comisión no permanente que estudie los mecanismos de coordinación entre los distintos planes de infraestructura del transporte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo a la Agrupación proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

Creación de una Comisión no permanente que estudie los mecanismos de coordinación entre los distintos planes de infraestructura del transporte

Los distintos planes que afectan a la infraestructura del transporte, como son, entre otros, los referentes a las carreteras, ferrocarriles, transporte aéreo y aeropuertos y transporte marítimo ponen de relieve que entre ellos no existe la coordinación necesaria para garantizar la eficacia y la solidaridad que deben presidir las inversiones públicas.

Esta falta de coordinación se ve favorecida, por otra parte, por la dispersión de competencias en materia de infraestructura entre diversos Departamentos ministeriales, agravándose así aún más los riesgos de que la distribución de las inversiones no garantice su rentabilidad económica, funcional y social ni evite o atenúe la existencia de bolsas de marginación dentro del territorio español.

El Congreso de los Diputados es el órgano constitucional más adecuado para estudiar en profundidad que medidas deberían llevarse a la práctica para alcanzar una mayor coordinación de los distintos planes de infraestructura del transporte.

Por todo ello, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda constituir una Comisión no permanente de las previstas en el artículo 51 del Reglamento que, en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de esta proposición no de Ley, estudie y proponga las medidas que habría que adoptar para asegurar una mayor coordinación entre los distintos planes de infraestructura del transporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001149.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Estado actual de la represión del contrabando de tabaco y el tráfico de drogas en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento para el próximo periodo de sesiones a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante, y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto: Conocer el estado actual de la represión del contrabando de tabaco y el tráfico de drogas en Galicia.

Texto:

¿Considera el Gobierno que la lucha contra el contrabando de tabaco y de drogas en Galicia está produciendo resultados positivos?

¿Opina el Ejecutivo que el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil cuentan con los medios necesarios para una eficaz lucha contra el contrabando en las Rías Bajas?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para conseguir erradicar el contrabando y el tráfico de drogas en las costas de Galicia?

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán**.

181/001150

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001150.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. DC).

Primer caso en España de un profesional contagiado de SIDA por un paciente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento para el próximo periodo de sesiones a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Agrupación de Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Contagio de SIDA a un profesional.

Texto:

¿Conoce el señor Ministro de Sanidad y Consumo la existencia del primer caso en España de un profesional contagiado por el SIDA por un paciente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961